



Fecha: 29 de Mayo de 2023

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**


Yo LUIS EDUARDO CALCETO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 74375829 de DUITAMA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de ENGATIVÁ), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236030342001	JURÍDICA	MIGUEL RODRÍGUEZ PROPIETARIO COMERCIO VENTA Y CONSUMO LICOR CARRERA 69 F 77-93	FERIAS

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE	X	SE UBICÓ LA CARRERA 69 CON CALLE 77 Y LA SIGUIENTE NOMENCLATURA POSEE LA DIRECCIÓN CARRERA 69 H CON CALLE 77. LA CARRERA 69 F CON CALLE 77 NO EXISTE.
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	25-05-2023		11:30
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR
-----------------------

NOMBRE LEGIBLE	LUIS EDUARDO CALCETO ROMERO
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	74375829

## REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Constancia de fijación. Hoy, 30 MAY 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el, 05 JUN 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

603

Señor ( a )  
Miguel Antonio Rodríguez Gómez  
Propietario, responsable Establecimiento de Comercio con  
Actividad económica de venta y consumo de licor  
Carrera 69 F # 77 - 93  
Ciudad.

Asunto: Citación para una notificación personal  
Referencia: Expediente 2012100880100025E – Establecimiento de Comercio - Alcaldía Local Engativá

Reciba un Cordial Saludo,

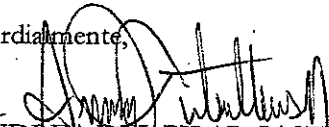
De manera atenta se le solicita comparecer en la Alcaldía Local de Engativá – Área de Gestión Policiva y Jurídica, ubicada en la Calle 71 # 73 A 44 Piso 5, en el horario de 8 am a 4:00 pm, de lunes a viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución 769 del 12 de diciembre de 2022 proferida dentro de la actuación de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por Edicto de conformidad a lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo, el nombre completo con número de identificación de otorgante y autorizado y copia de su cédula de ciudadanía.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

  
ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO  
Profesional Universitario Código 222 - 24  
Área de Gestión Policiva y Jurídica

Elaboró: Yadira Sánchez  
Revisó Aprobó: Hernán David Ovalle Briceño